



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, que tiene por objeto: **“Implementación de estrategias de restauración ecológica para la recuperación de áreas intervenidas en la cuenca de la quebrada La Borugo, municipio de El Paujil, Caquetá”**.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El municipio de El Paujil-Caquetá, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas:

- A. Aspectos Generales
- B. Comportamiento del Gasto Histórico
- C. Estudio de la Oferta
- D. Estudio del Mercado

1.1. OBJETO

“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA LA BORUGO, MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ”

1.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto contractual comprende la planeación, análisis, estructuración y ejecución integral de las actividades técnicas, logísticas, ambientales y de gobernanza comunitaria requeridas para la restauración ecológica asistida y la conservación hídrica de la cuenca alta de la quebrada La Borugo, en el municipio de El Paujil, Caquetá. Este alcance delimita tanto el estudio del mercado como las obligaciones contractuales definitivas, abarcando el suministro y transporte de material vegetal nativo (Cedro, Nogal, Guama, Guacharaco), insumos microbiológicos (*Trichoderma*) y coberturas vivas (*Kudzu*), así como el aislamiento de áreas críticas en las veredas El Edén, La Sombra y Buenos Aires.

Para tal efecto se requerirá la conformación de un equipo interdisciplinario, así como la implementación de actividades pedagógicas, sesiones grupales, estrategias comunicativas y suministro de materiales necesarios para el desarrollo del proyecto.



1.2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

El presente proceso se encuentra determinado así:

Item	Actividad	Unidad Medida	Cant
P.1	Servicio de restauración ecológica en áreas intervenidas de la cuenca		
A.1	Enriquecimiento microbiológico y descompactación del suelo	Hectárea	31
A.2.	Siembra de especies forestales para la restauración ecológica en áreas intervenidas	Hectárea	31
P.2	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos		
A.3	Desarrollar talleres de sensibilización y educación ambiental	Unidad	3
A.4	Desarrollar talleres de fortalecimiento comunitario y participación ciudadana	Unidad	3

COSTOS INDIRECTOS	
ADMINISTRACION	20,4944017%

NOTA TÉCNICA INTEGRAL: Las especificaciones técnicas, dimensiones, materiales y detalles constructivos se encuentran definidos en el Anexo: Planos Técnicos y la estructuración de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

1.2.3.1 SOPORTES DE VERIFICACION

Item	Actividad	Unidad Medida	Cant	Entregable
P.1	Servicio de restauración ecológica en áreas intervenidas de la cuenca			



A.1	Enriquecimiento microbiológico y descompactación del suelo	Hectárea	31	1. Registro fotográfico: fotografías del antes, durante y después de las labores de descompactación y enriquecimiento microbiológico del suelo en las 31 hectáreas intervenidas. y 2. Informe técnico de actividades: descripción de los procedimientos ejecutados, insumos utilizados, áreas intervenidas y resultados obtenidos.
A.2.	Siembra de especies forestales para la restauración ecológica en áreas intervenidas	Hectárea	31	1. Registro fotográfico: fotografías del proceso de siembra y de las áreas reforestadas y 2. Informe técnico de siembra: descripción de las labores realizadas, especies forestales establecidas, cantidades sembradas y distribución en las 31 hectáreas intervenidas.
P.2	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos			
A.3	Desarrollar talleres de sensibilización y educación ambiental	Unidad	3	1. Registro de asistencia: listados diligenciados con los nombres, firmas y datos de los participantes de cada taller. 2. Registro fotográfico: evidencias del desarrollo de las jornadas, actividades pedagógicas y participación de los asistentes. 3. Informe de ejecución de talleres: descripción de los temas abordados, metodología empleada, número de participantes, fechas y resultados alcanzados. 4. Material pedagógico: presentaciones, cartillas, guías u otros recursos utilizados, según corresponda.
A.4	Desarrollar talleres de fortalecimiento comunitario y participación ciudadana	Unidad	3	1. Registro de asistencia: listados de los participantes con sus respectivos datos y firmas. 2. Registro fotográfico: evidencias de las actividades desarrolladas, ejercicios participativos y encuentros comunitarios. 3. Informe de ejecución de talleres: descripción de las temáticas abordadas, metodología, número de asistentes, fechas y resultados obtenidos. y 4. Material pedagógico: presentaciones, cartillas, guías u otros recursos utilizados, según corresponda..

1.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:



CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77 10 16 00	Planeación ambiental
86 10 15 00	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86 10 16 00	Servicios de capacitación vocacional científica
86 10 17 00	Servicios de capacitación vocacional no científica
80 10 16 00	Gerencia de proyectos
70 15 15 07	Servicios de forestación

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Departamento: CAQUETA																
Municipio: EL PAUJIL																
Localización: QUEBRADA LA BORUGO																
Valor del Proyecto: \$ 489.626.317																
Tiempo de Ejecución: 3 Meses																
N°	ACTIVIDAD/PERIODO (Días)	DURACION (SEMANAS)	SEMANA DE INICIO	SEMANA A FINALIZAR	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
					Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12
A.0	Período contractual	4	1	4												
A.1	Perfeccionamiento microclimático y descompactación del suelo	4	5	8												
A.2	Siembra de especies forestales para la restauración ecológica en áreas intervenidas	4	9	12												
A.3	Desarrollo talleres de sensibilización y educación ambiental	3	5	11												
A.4	Desarrollo talleres de fortalecimiento comunitario y participación ciudadana	3	13	15												
A.5	Revisión de la ejecución	4	17	20												

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

Las actividades para ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en la región Amazónica colombiana, específicamente en el departamento de Caquetá, en la zona rural del municipio de El Paujil, dentro de la cuenca de la quebrada La Borugo. El área de intervención se localiza en la parte alta de esta cuenca, donde se desarrollarán las acciones priorizadas de restauración ecológica.

Para mayor precisión consultar anexo denominado planos

1.6. TIPO DE CONTRATO

La naturaleza del contrato es propia de un **Contrato de Prestación de Servicios**

1.7. SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA.

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por el **SECRETARIO DE PLANEACIÓN**.



2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. SECTOR AL CUAL PERTENECE

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

En este sentido, el proyecto denominado **“Implementación de estrategias de restauración ecológica para la recuperación de áreas intervenidas en la cuenca de la quebrada la BORUGO, municipio de el paujil, caquetá”** se enmarca en el Sector Terciario o Sector de Servicios.

3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO.

Sector terciario a sector de servicios es el conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa; servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades existentes. Y sus descripciones se pueden ver en el siguiente cuadro:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Servicios a las empresas	Provisión de experiencia especializada relacionada con el conocimiento (jurídicos, médicos, etc.); consultoría en instalación de equipo, procesamiento de datos y de bases de datos; investigación en ciencias naturales, sociales y humanidades; transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y apoyo a las empresas en diferentes áreas (Publicidad, pesca, minería, energía, Limpieza de edificios).
Comercio	Comercio es la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. En el cambio a transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. Por actividades comerciales o industriales entendemos tanto intercambio de bienes o de servicios que se afectan a través de un mercader a comerciante. El comerciante es la persona física o jurídica que se dedica al comercio en forma habitual.



Comunicaciones	El Servicio de Comunicación desarrolla actividades de difusión y proyección institucional a través de diversas acciones de comunicación externa. e interna. Entre sus funciones están: - Coordinar las relaciones con los medios de comunicación, - Elaborar campañas informativas y asesorar a los miembros en cuestiones relativas a comunicación, - Coordinar, diseñar, redactar y editar publicaciones institucionales, - Desarrollar la web institucional. - Elaborar contenidos específicos para su difusión a través de las páginas web institucionales, redes sociales y medios de comunicación: información general, noticias, reportajes en video, novedades, etc. - Gestionar el archivo fotográfico y de video, - Velar por la identidad grafica de la entidad, - Supervisar la Agenda de actividades y eventos, - compartir las declaraciones públicas de los máximos representantes de la entidad, entre otros.
construcción y conexos de ingeniería	Suministro de asesoría en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.
distribuciones	ventas de bienes
Enseñanzas	Suministro de enseñanza, capacitación, entrenamiento e instrucción
medio ambiente	Consultoría en la administración diaria de empresas dedicadas al saneamiento ambiental
financieros	Facilidad en transacciones financieras, incluyendo las relacionadas con manejo de riesgo.
sociales y de salud	Suministro de asistencia social, incluyendo servicios relacionados con la provisión de salud humana.
Turismo y relacionados con los viajes	Suministro de alojamiento, servicios de alimentación y organización de viajes.
Esparcimiento, culturales y deportivos	Suministro de entretenimiento
Transporte	Movimiento de bienes.

1. Sector de Enseñanza, Capacitación e Instrucción (Enfoque Técnico-Pedagógico):

Este sector aplica directamente a las capacitaciones teórico-prácticas exigidas en el objeto (técnicas de suelo vivo y bioingeniería). El mercado de instrucción técnica en temas ambientales en el Caquetá permite la transferencia de conocimientos especializados a los operarios e inspectores de la Alcaldía. Este sector garantiza que el componente de "Educación Ambiental" del PMA no sea solo una entrega de insumos, sino un proceso de formación de capital humano que asegure la sostenibilidad de la intervención minera.

2. Sector de Medio Ambiente y Saneamiento (Enfoque de Consultoría y Gestión Operativa):

Este sector aplica a la administración diaria y consultoría del saneamiento ambiental de la mina. Es el eje que soporta las actividades de estabilización de taludes, control de erosión y manejo de pasivos ambientales. Al tratarse de una mina propiedad del municipio, el sector de servicios ambientales provee el soporte técnico



necesario para que la administración pública cumpla con las licencias ambientales vigentes, mitigando riesgos jurídicos y técnicos derivados de la explotación de materiales de construcción.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, podemos encontrar algunas agremiaciones que giran en torno a la agrupación del sector de prestación de servicios sociales y de salud, las cuales son:

Nombre de la Agremiación / Asociación	Sigla	Sector Principal	Enlace Web (Link)
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambienta	ACODAL	Medio Ambiente y Saneamiento	https://www.acodal.org.co
Asociación Nacional de Entidades de Formación para el Trabajo	ASENOF	Enseñanza y Capacitación	https://www.asenof.org
Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior	ACIET	Enseñanza y Educación Técnica	https://aciet.org.co
Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales	ASOCARS	Gestión Ambiental y Normativa	https://asocars.org.co
Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible	CECODES	Sostenibilidad y Gestión Ambiental	https://www.cecodes.org.co
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	ANDI	Servicios y Medio Ambiente	https://www.andi.com.co

CONTEXTO NACIONAL FRENTE INCIDENCIA SALARIO MÍNIMO, INFLACIÓN, Y TRM.

Inflación (variación índice de precios al consumidor IPC): La inflación, medida a través de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), impacta directamente la contratación de prestación de servicios en Colombia al influir en los costos operativos, salarios y adquisición de insumos. Un aumento en el IPC genera incrementos en los costos de transporte, alimentación, arrendamientos y otros gastos asociados a la ejecución del servicio, afectando la rentabilidad y sostenibilidad del contrato. Además, en contratos de larga duración, la inflación puede generar un desbalance financiero si los precios pactados inicialmente no contemplan mecanismos de ajuste. Esto puede llevar a incumplimientos contractuales o a la necesidad de adiciones presupuestales para garantizar la prestación efectiva del servicio. Para mitigar estos efectos, es recomendable incluir cláusulas de actualización de precios, revisar periódicamente el comportamiento del IPC y estructurar presupuestos con márgenes que permitan absorber variaciones inflacionarias. En conclusión, la inflación es un factor determinante en la planeación y ejecución de los contratos de prestación de servicios en Colombia, por lo que su impacto debe ser considerado en la estructuración y gestión contractual.

Salario Mínimo: El incremento del salario mínimo en Colombia para 2026, establecido en un 23,7%, eleva el salario mensual a \$1.750.905, más un auxilio de transporte de \$249.095, totalizando \$2.000.000. Este aumento tiene implicaciones significativas en la contratación de servicios, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), que representan una parte considerable del tejido empresarial colombiano.



Año	AUXILIO TRANSPORTE		MONTO SALARIAL			Decreto / Ley
	Monto Mensual	Variación Anual	Monto Diario (Salario)	Monto Mensual (Salario)	Variación Anual (Salario)	
2026	\$ 249.095	24,50%	\$ 58.364	\$ 1.750.905	23,00%	1469 y 1470 de 2025
2025	\$ 200.000	23,45%	\$ 47.450	\$ 1.423.500	9,50%	1572 de 2024
2024	\$ 162.000	15,22%	\$ 43.333	\$ 1.300.000	12,07%	2292 de 2023
2023	\$ 140.606	16,00%	\$ 38.666	\$ 1.160.000	16,00%	2613 de 2022

INDICADORES MACROECONÓMICOS

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANF. PIR T



Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor



agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%. • Educación crece 4,4%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%. • Educación crece 1,9%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y



defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%. • Educación decrece 1,5%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa¹	4,5	4,8	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Revisiones 2025 preliminar

Para la publicación de los resultados del PIB del cuarto trimestre de 2025pr, se informa al público en general que se actualiza la información correspondiente a los servicios de exportaciones e importaciones con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior (EMCES), incorporando los datos disponibles desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025. Esta actualización se realiza debido a que la EMCES solo contaba con información publicada hasta noviembre de 2024, y la divulgación de resultados se reanudó a partir de noviembre de 2025. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas. (ver tabla 21)

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer, segundo y tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad	Primer trimestre 2025 ^{Pr}			Segundo trimestre 2025 ^{Pr}			Tercer trimestre 2025 ^{Pr}		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*
	Publicado ¹	Revisado ²		Publicado ¹	Revisado ²		Publicado ¹	Revisado ²	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,5	6,3	-0,03	3,6	3,7	0,00	2,4	3,1	0,11
Explotación de minas y canteras	-5,6	-5,7	-0,01	-10,3	-10,3	0,00	-5,7	-5,9	-0,01
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,8	0,8	0,00	4,1	4,1	0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	-1,3	-1,3	0,00	1,1	0,9	-0,01	2,3	2,1	-0,01
Construcción	-3,1	-3,0	0,00	-3,4	-3,6	-0,02	-1,5	-1,9	-0,02
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	3,8	3,7	-0,01	5,8	5,8	0,01	5,6	5,7	-0,01
Información y comunicaciones	0,6	0,4	0,00	2,9	2,9	0,00	1,9	1,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00	4,3	4,4	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00	2,1	2,1	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	1,2	1,2	0,01	1,5	1,6	0,00	1,1	1,2	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	3,7	3,6	0,00	1,7	1,7	-0,01	8,0	7,9	-0,01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	15,5	15,6	0,00	7,6	7,7	0,00	5,7	5,2	-0,02
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,7	0,04
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,7	0,04
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	-0,01	2,4	2,5	0,00	2,7	2,7	0,00
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,6	0,04
Gasto de consumo final	3,7	3,7	-0,01	3,8	3,8	-0,03	5,7	5,7	0,01
Formación bruta de capital	8,6	7,9	-0,12	5,7	5,1	-0,11	2,2	1,4	-0,12
Exportaciones	2,7	3,3	0,07	-0,7	0,4	0,19	2,2	2,7	0,08
Importaciones	12,2	12,7	0,00	9,8	10,4	-0,06	10,0	9,9	0,07
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,6	0,04

Fuente: DANE, PIB_T



Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En marzo de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 6,89% frente a diciembre de 2025.

**Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Marzo 2026pr**

Índice	Variación % Marzo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Mar 2025 / Dic 2024	Mar 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	-0,11	6,89	7,00
Producidos para consumo interno	1,48	4,61	3,13
Exportados	-4,76	14,31	19,07

Fuente: DANE-IPP

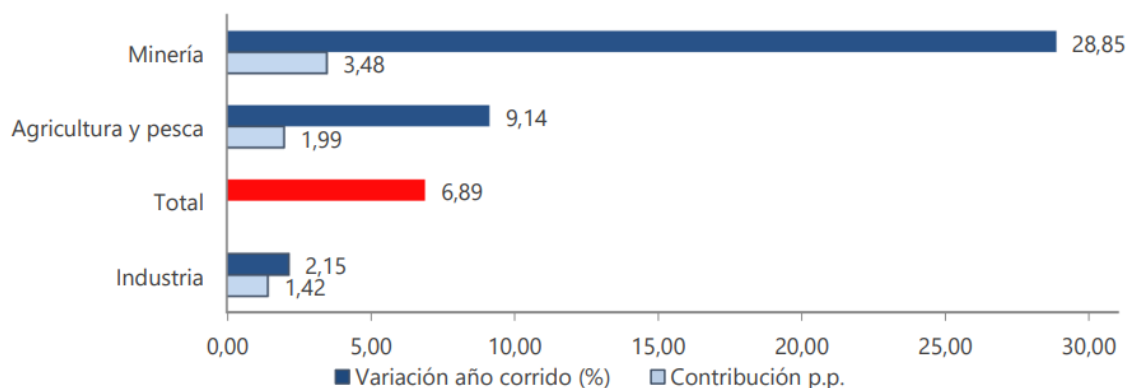
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En lo corrido de 2026 hasta marzo, los sectores de Minería (28,85%) y Agricultura, ganadería y pesca (9,14%) presentaron variaciones superiores a la media (6,89%), mientras que el sector de Industria (2,15%) registró una variación inferior a la media.

**Gráfico 3. Variación y contribución año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Marzo 2026pr**



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución año corrido de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0



Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (41,68%), Frutas de pepita y frutas de hueso (24,54%) y Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (14,20%), que en conjunto aportaron 5,06 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-22,57%), Gasolina para automotores (-7,93%) y Café trillado o verde (-9,65%), que en conjunto restaron 0,85 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 4. Variación y contribución año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Marzo 2026pr

Minería			
Variación 28,85%		Contribución 3,48 p.p*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	41,68	3,30
11010	Hulla, sin aglomerar	7,12	0,18
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	4,78	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-2,11	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-2,11	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-0,36	0,00
Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 9,14%		Contribución 1,99 p.p*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	24,54	1,09
01320	Cítricos	51,69	0,49
01510	Papas	42,79	0,27
01640	Granos de cacao	-40,61	-0,03
01802	Caña de azúcar	-11,45	-0,05
01610	Café	-22,57	-0,38
Industria			
Variación 2,15%		Contribución 1,42 p.p*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	14,20	0,67
33370	Otros Combustibles	34,23	0,31
33341	Queroseno	35,11	0,15
33312	Gasolina motor mezclada con etanol	-6,91	-0,10
23811	Café trillado o verde	-9,65	-0,18
33311	Gasolina para automotores	-7,93	-0,29

Fuente: DANE-IPP

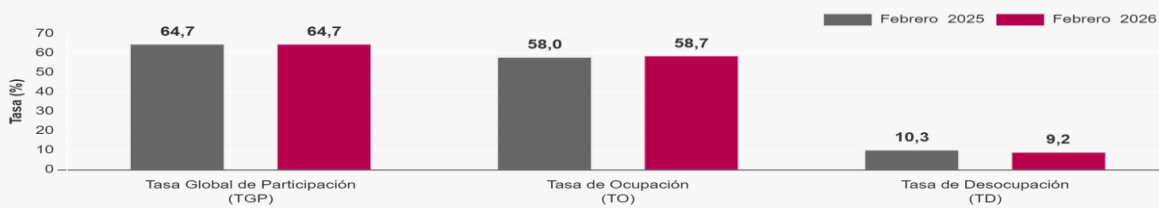
MERCADO LABOORAL

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

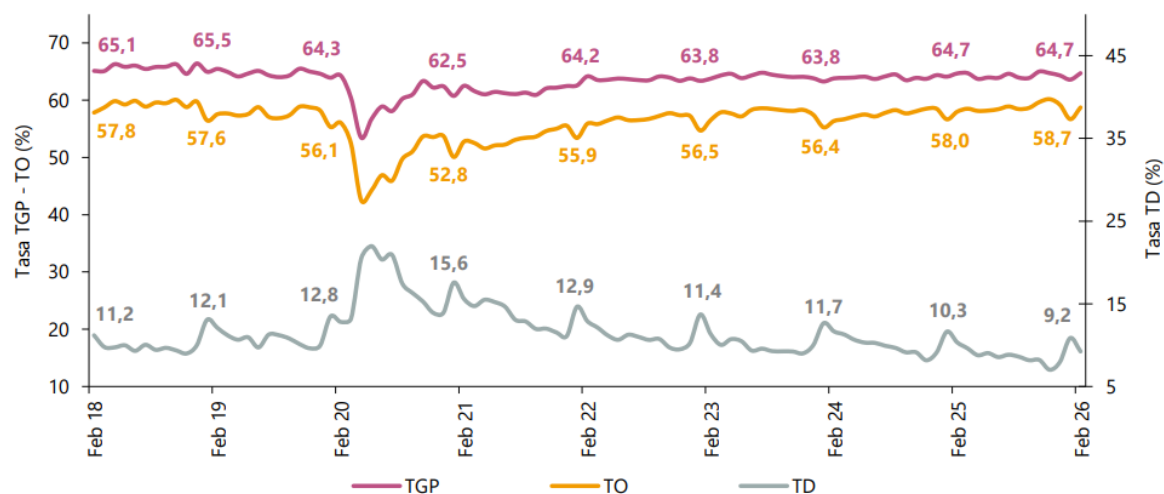
Total nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Febrero (2018 - 2026)



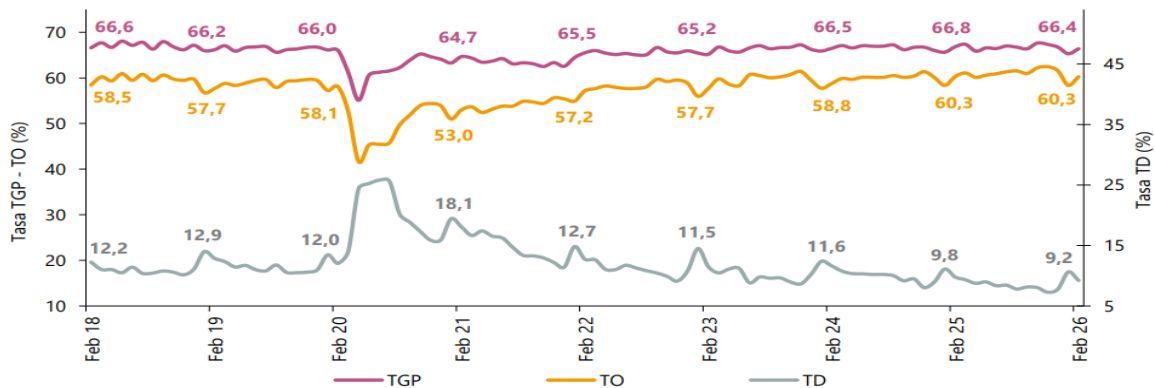
Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)**

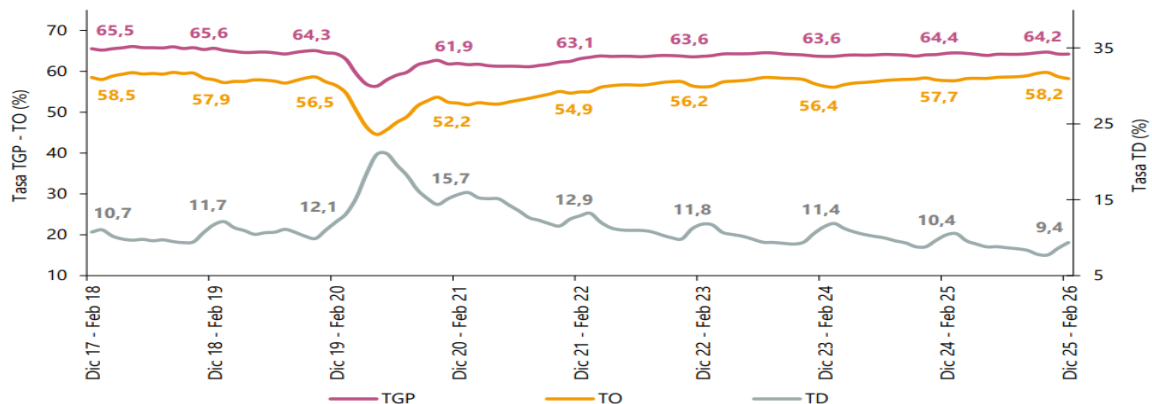


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente.

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre - febrero (2017 - 2026)**



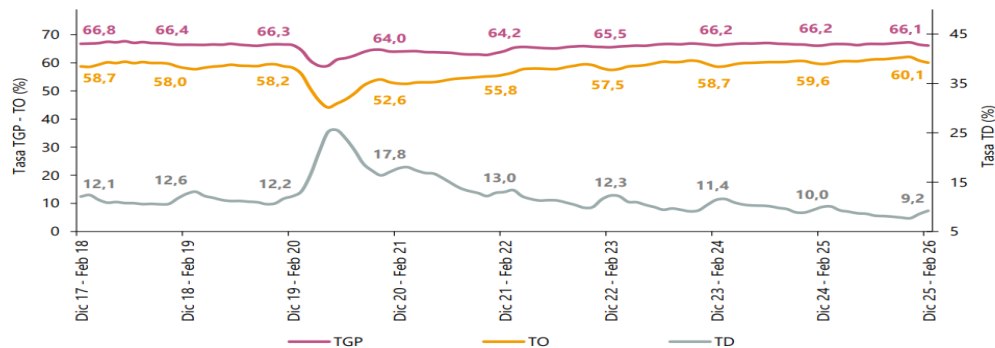
Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil



En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,2% y 59,6%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre - febrero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026



En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

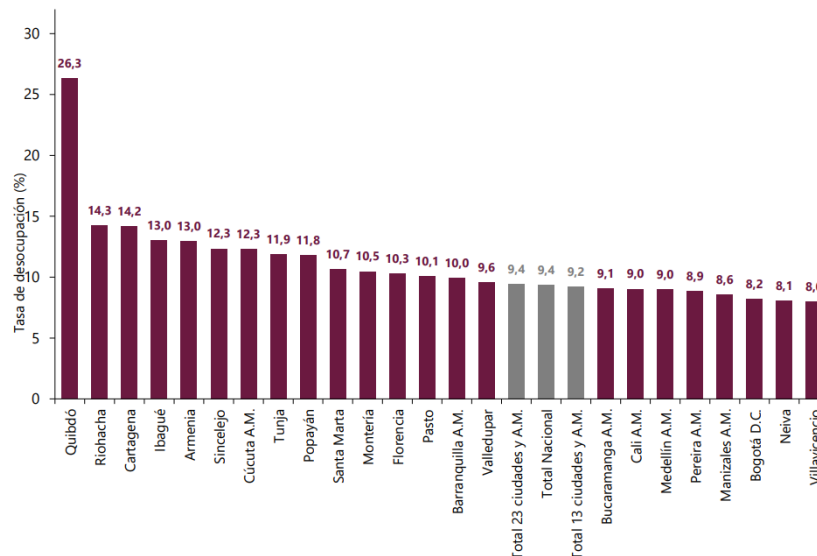
Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes febrero 2026



Total nacional Para febrero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.474 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional

Febrero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.298	14.474	100	176	
Oficios del Hogar	7.858	7.818	54,0	-40	-0,3
Estudiando	3.347	3.417	23,6	69	0,5
Otros°	3.093	3.239	22,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

4. ÁMBITO REGULATORIO

El artículo 2, numeral 2, literal b de la ley 1150 de 2007, señala que aquellos contratos que no superen la menor cuantía de la entidad se adelantaran a través de la modalidad de selección abreviada menor cuantía.

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Selección abreviada. La Selección abreviada. La corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.



Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

*Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;
(...)"*

En tal sentido, el presupuesto establecido para el presente proceso ha sido el de **Cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil veintidós pesos (\$489.984.022)** M/CTE, es decir, aproximadamente 279,8 SMMLV, suma que no supera la menor cuantía de la entidad, por lo tanto, la modalidad de selección será la selección abreviada menor cuantía.

Igualmente, el Decreto 1082 de 2015 mediante el artículo 2.2.1.2.1.2.20, establece el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía:

- En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
- Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
- Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
- La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

La presente selección abreviada de Menor Cuantía se regirá por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo no regulado de manera particularmente, por las normas civiles y comerciales y en general todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben acreditar los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la presente contratación



Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Ley 816 de 2003. (Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública).
- Decreto 2680 de 2009. (Por el cual se definen los criterios para el Registro de Productores de Bienes Nacionales).
- Decreto Ley 4170 de 2011 (Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública).
- Decreto 1082 de 2015. (Por Medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018, por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1860 de 2021 (Por. el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2.020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar los estudios y documentos previos que soporten la necesidad de la contratación, incluyendo el análisis del sector económico relativo al objeto del contrato, con el fin de identificar las condiciones del mercado, la oferta de proveedores y las variables económicas que puedan incidir en el proceso de contratación.

5. ACUERDOS COMERCIALES.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

		Entidad estatal cubierta	Valor proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A



Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	NO	N/A	N/A

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

6.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL.

En cumplimiento de la etapa de planeación y con el propósito de establecer el contexto del mercado, la Entidad procedió a verificar el histórico de contrataciones relacionadas con el objeto del presente proceso.

Para ello se consultaron las plataformas SECOP I y SECOP II, así como los archivos contractuales de la Secretaría de Planeación.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que no existen antecedentes contractuales directos asociados al objeto específico del presente proceso durante las últimas vigencias.

Lo anterior indica que la necesidad contractual responde a una nueva línea de acción institucional, orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, particularmente en lo relacionado con políticas públicas Ambientales.

En consecuencia, ante la inexistencia de precios históricos internos, la Entidad procedió a determinar el presupuesto oficial mediante:



- análisis de precios de mercado,
- revisión de procesos contractuales similares adelantados por otras entidades.
- solicitud de cotizaciones a proveedores del sector.

Lo anterior con el fin de garantizar la aplicación de los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL.

Número del proceso OPS-012-2026
Título PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Estado Publicado
Tipo de proceso Contratación régimen especial
Proceso Régimen especial
Unidad de contratación ANGIE XIMENA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017
Descripción EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN LABORAL, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, PRESTARÁ EL SERVICIO PROFESIONAL COMO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMATICO, COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA - CAQUETÁ CON CODIGO BPIN 2021000100532
Duración del contrato 252 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 30/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CARRETA 17DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F Florencia Caquetá COLOMBIA
Valor estimado 11.564.722 COP



Número del proceso OPS-066-2026
Título PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Estado Publicado
Tipo de proceso Contratación régimen especial
Proceso Régimen especial
Unidad de contratación ANGIE XIMENA

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017
Descripción EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN LABORAL UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS Y HERRAMIENTA DE TRABAJO PRESTARÁ SERVICIO PROFESIONAL COMO GENERADOR E IMPLEMENTADOR DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN ESTUDIO DEL IMPACTO Y GRADO DE VULNERABILIDAD DE SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DE RÍO HACHA FLORENCIA CAQUETÁ CON CODIGO BPIN 2021000100532
Duración del contrato 149 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 30/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CARRETA 17DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F Florencia Caquetá COLOMBIA
Valor estimado 12.500.000 COP

La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante procesos competitivos en su mayoría a través de Régimen especial y selecciones abreviadas.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El presente análisis pretende identificar las dinámicas características del sector de prestación de servicios con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

Podrán participar en el presente proceso de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos estipulados garantizando la participación plural de oferentes y la libre concurrencia y la apertura a una mayor competitividad en calidad del bien y reducción de costos, cuyo objeto social o actividades económicas estén relacionadas con el objeto contractual y su alcance.

Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo con el reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de prestación de servicios teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU o cual, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso se tomó como referencia los códigos 80 14 16 00 actividades de promoción comercial y de ventas, 77 10 15 00 evaluación de impacto ambiental.



El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector en el cual se enmarcan las actividades económicas inherentes al objeto contractual y su alcance. Para este fin el municipio procedió a extraer una muestra de las empresas registradas en el sector perteneciente a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU anteriormente señalados, obteniendo como resultado la siguiente información de los posibles oferentes.

Nº	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	900206910-8	CORPORACION PUNTOS CARDINALES
2	830133329-1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO... FUNDESCO
3	900620498-9	CORPOAGRO SAS
4	800131690-6	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC
5	811022703-6	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S
6	900758638-7	ADAIME QUINTERO CRISTIAN YESID
7	830067448-9	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AMBIENTAL
8	900481234-7	SERVICIOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTALES S.A.S.
9	900419493-2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - FUNDIC
10	900004535-1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL
11	830089058-0	FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - FUNCITEG
12	830095614-0	FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA
13	805028875-1	FUNDACIÓN EQUILIBRIO SOCIAL - FESS
14	900270491-5	PANNGEA ZOMAC S.A.S. BIC
15	900262587-1	CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS
16	900094963-5	FUNDACIÓN IWOKE
17	901598879-1	FUNDACIÓN APG, PAZ & RECONCILIACIÓN
18	830123782-0	FUNDACIÓN XIXA
19	900287135-4	CORPOJAGÜAR
20	900516845-0	AMOQUÍMICOS COLOMBIA SAS

La identificación de veinte (20) posibles oferentes, entre los que se destacan fundaciones especializadas en desarrollo social y empresas de consultoría técnica, confirma que el mercado regional y nacional cuenta con la capacidad instalada para proveer el Talento Humano especializado y la logística de eventos requerida en El Paujil. La media aritmética de las tres cotizaciones obtenidas garantiza que el presupuesto oficial de **Cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil veintidós pesos (\$489.984.022) M/CTE**; es remunerativo y se ajusta a los precios de mercado del año 2026.

Se debe resaltar que:

- 1) Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
- 2) El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.



ALCALDÍA EL PAUJIL

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0



De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el presente proceso de contratación no supera los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales, razón por la cual no se encuentra cubierto por los mismos.

No obstante, la Entidad otorgará trato nacional a los proponentes provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga suscrito un acuerdo comercial vigente, en los términos previstos en dichos instrumentos internacionales y en la normativa aplicable.

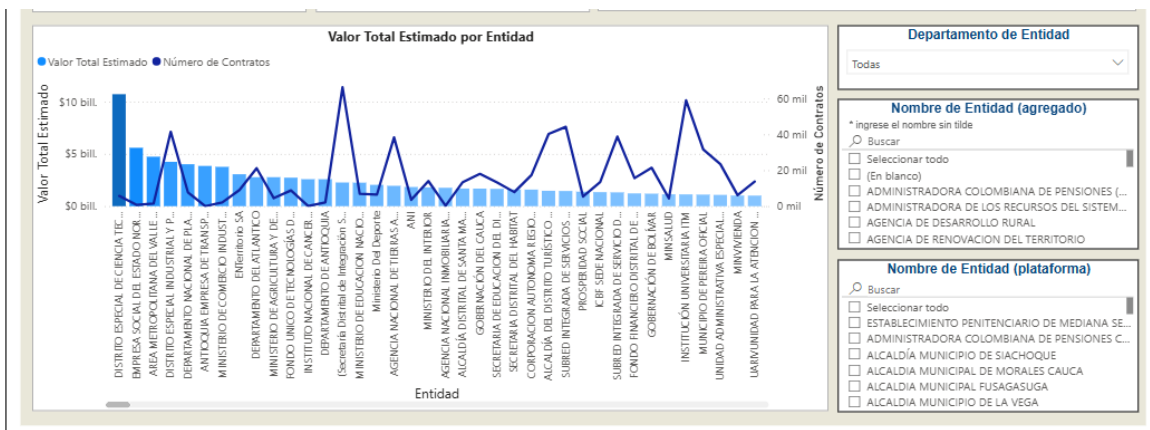
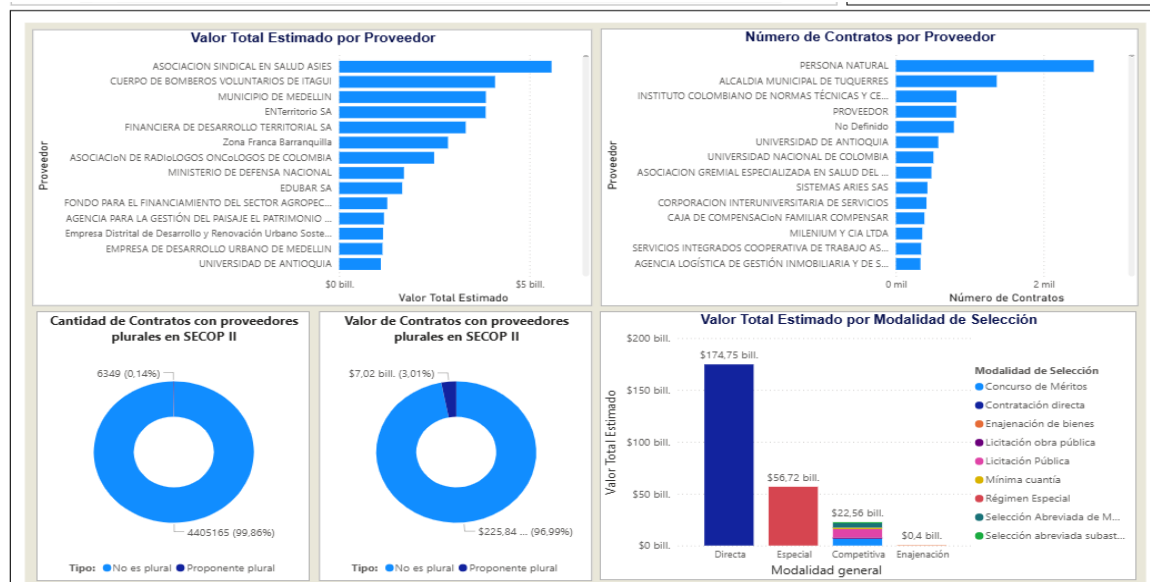
Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.





ALCALDÍA EL PAUJIL

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de El paujil
NIT. 800.095.763-0



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental		7560	\$578.510.154.405	0,23%	8734	\$1.078.531.371.684	0,42%
7711 - Protección medioambiental		1730	\$183.165.078.167	0,07%	1710	\$216.367.427.221	0,09%
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación		638	\$49.722.082.934	0,02%	695	\$80.114.196.581	0,03%
7713 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes		95	\$3.703.942.505	0,00%	61	\$13.429.037.101	0,01%
8010 - Servicios de asesoría de gestión		52455	\$6.217.585.406.552	2,44%	50634	\$18.958.934.598.779	7,45%
8011 - Servicios de recursos humanos		543043	\$11.059.245.493.297	4,35%	636777	\$15.730.068.241.222	6,18%
8012 - Servicios legales		13861	\$518.291.359.503	0,20%	15081	\$703.290.630.160	0,28%
8013 - Servicios inmobiliarios		8762	\$1.030.218.818.586	0,40%	10809	\$1.032.514.164.491	0,41%
8014 - Comercialización y distribución		3252	\$1.373.581.629.245	0,54%	5045	\$1.243.690.005.050	0,49%
8015 - Política comercial y servicios		401	\$107.322.194.235	0,04%	444	\$59.259.275.066	0,02%
8016 - Servicios de administración de empresas		44761	\$6.886.643.436.021	2,71%	48353	\$3.108.015.965.957	1,22%
Total		678558	\$28.007.989.595.450	11,01%	778343	\$42.224.214.913.312	16,59%

- La estimación de los precios unitarios de los ítems que componen el objeto contractual.
- La solicitud de cotizaciones a empresas del sector de comercio, de las cuales se obtuvieron y/o allegaron oportunamente tres cotizaciones sobre las que se procedió a realizar de conformidad con



los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente para tal fin, la realización del análisis de la demanda a partir de la media aritmética determinada por las cotizaciones aportadas, determinando el promedio sobre el valor a contratar por parte del Municipio.

PROVEEDORES CONSULTADOS PARA EL ESTUDIO DE MERCADO:

Los precios de referencia incorporados en el presente proceso son el resultado de un estudio de mercado consolidado mediante la consulta directa a múltiples empresas y personas jurídicas legalmente constituidas de la región, seleccionadas estratégicamente por prestar servicios y suministros específicos afines a las diferentes disciplinas del proyecto. Dado que la intervención integral de la microcuenca exige tanto un componente técnico-ambiental en campo (suministro de material vegetal nativo y bioinsumos) como un componente social y logístico (talleres pedagógicos comunitarios, estrategias de comunicación), se acudió a firmas expertas especializadas en cada uno de estos sectores económicos; con esto se evitó el sesgo en la fijación de costos, se demostró la pluralidad de oferentes con capacidad operativa en el departamento del Caquetá y se estructuró un presupuesto oficial real, competitivo y plenamente coordinado con las exigencias del Análisis del Sector, los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones:

A. REFRIGERIOS

N°	1	Razón Social o Nombre:	GRUPO EMPRESARIAL GLES S.A.S.			
Tipo Documento Identidad:	C.C.		N.I.T.	☒	Correo	grupoempresarialgles@gmail.com
N° Documento Identidad:	9 0 1 0 5 2 0 0 2- 6				Dirección:	CL 9 8 94 BRR SANTA ISABEL
Ciudad:	Valparaíso -CAQUETÁ				Teléfono:	3 2 1 4 8 9 3 5 3 5

N°	2	Razón Social o Nombre:	Fundación para la sostenibilidad ambiental, estructural y tecnológica de Colombia - TESAC			
Tipo Documento Identidad:	C.C.		N.I.T.	☒	Correo	corporacióntesac@gmail.com
N° Documento Identidad:	901.052.779				Dirección:	Valparaíso Departamento- Caquetá
Ciudad:	VALPARAISO-CAQUETÁ				Teléfono:	3123693954



REFRIGERIOS				COTIZACIONES		PROMEDIO
ITEM S A4.	INSUMO DETALLE	UNID. MEDIDA	CANT	1	2	
1	Refrigerio básico unipersonal, menú de la zona de influencia del proyecto en material biodegradable.	UND	1	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 15.500
2	Suministro de Almuerzo a los participantes, en material biodegradable, menú típico de la zona	UNID	1	\$ 39.200	\$ 38.800	\$ 39.000

La totalidad de los refrigerios a suministrar en el marco de las actividades pedagógicas y comunitarias del proyecto deberán ser previamente concertados y aprobados por el supervisor del contrato, garantizando que cumplan con las condiciones de calidad e idoneidad requeridas para la zona. En todo caso, la entrega y facturación de estos componentes logísticos se ceñirá estrictamente al valor unitario de **\$15.500 COP** fijado en el presupuesto oficial, el cual fue debidamente constatado y promediado dentro del estudio de mercado y el análisis de precios de referencia del sector.

B. TRANSPORTE

N°	1	Razón Social o Nombre:	VELEZ & NAVARRO			
Tipo Documento Identidad:	C.C.		N.I.T.	☒	Correo	julio_vez64@hotmail.com
N° Documento Identidad:	9 1.245.881- 5				Dirección:	Carrera 8 # 6 - 57 Barrio La Estrella
Ciudad:	FLORENCIA -CAQUETÁ				Teléfono:	3229663002

N°	2	Razón Social o Nombre:	SERINTRO S.A.S.			
Tipo Documento Identidad:	C.C.		N.I.T.	☒	Correo	julio_vez64@hotmail.com
N° Documento Identidad:	901.362.259-1				Dirección:	Carrera 30 A N° 6 - 18 C-18
Ciudad:	NEIVA - HUILA				Teléfono:	3182918194



TRANSPORTE				COTIZACIONES		PROMEDIO	OBSERVACION
ITEMS A4.	INSUMO DETALLE	UNID. MEDIDA	CANT.	1	2		
1	Transporte de material a la cabecera municipal - Bodega Principal.	Tn/Km	1	\$ 2.500	\$ 2.900	\$ 2.700	Camión sencillo de 10 Tn - Incluye Cargue y Descargue.
2	Transporte a los lugares en campo para distribución - Punto central.	Tn/Km	1	\$ 5.250	\$ 4.650	\$ 4.950	

C. LISTA DE MATERIALES

N°	1	Razón Social o Nombre:	DISTRICAMPO				
Tipo Documento Identidad:	C.C.		N.I.T.	X	Correo	districampojm@hotmail.com	
N° Documento Identidad:	901.389.445-2				Dirección:	CALLE 18 NO. 13-12 Centro	
Ciudad:	Florencia - Caquetá				Teléfono:	3219573319	

N°	2	Razón Social o Nombre:	MOTOCAMPO FLORENCIA				
Tipo Documento Identidad:	C.C.		N.I.T.	X	Correo	Motocampo@hotmail.com	
N° Documento Identidad:	900650399				Dirección:	CR 13 # 3ª – 32 B Versalles	
Ciudad:	FLORENCIA-CAQUETÁ				Teléfono:	3102036435	

N°	3	Razón Social o Nombre:	ALMACEN TIERRA, PASTOS Y GANADO S.A.S.				
Tipo Documento Identidad:	C.C.		N.I.T.	X	Correo	Agroveterinariapastosyganado@hotmail.com	
N° Documento Identidad:	901.362.259-1				Dirección:	CALLE 18 No. 12 - 49 CENTRO	
Ciudad:	NEIVA - HUILA				Teléfono:	3203772898	



MATERIALES				COTIZACIONES			PROMEDIO
ITEMS A4.	INSUMO DETALLE	UNID. MEDIDA	CANT.	1	2	3	
1	Trichoderma	KG	1	\$ 200.000	\$ 180.000	\$ 220.000	\$ 200.000
2	Tulas de fique	UNID	1	\$ 15.550	\$ 14.000	\$ 17.100	\$ 15.550
3	Semillas de Kudzu	KG	1	\$ 300.000	\$ 270.000	\$ 330.000	\$ 300.000
4	Árbol de Cedro (Cedrela odorata)	PLANTULA	1	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.000
5	Árbol de Nogal (Cordia Alliodora)	PLANTULA	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000
6	Árbol de Guama (Inga edulis)	PLANTULA	1	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.000
7	Árbol de Guacharaco (Cupania americana)	PLANTULA	1	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.000
8	Abono orgánico (compuesto de materia orgánica) x 50 kilos	BULTO	1	\$ 65.000	\$ 64.500	\$ 65.500	\$ 65.000
9	Fertilizante liquido con contenido de (nitrógeno, fosforo y potasio)	LITROS	1	\$ 139.000	\$ 115.000	\$ 127.000	\$ 127.000
10	Cal dolomita x 50 kilos.	BULTO	1	\$ 50.000	\$ 48.000	\$ 52.000	\$ 50.000

Cabe precisar que los valores inicialmente recopilados en la etapa de indagación del mercado se cotizaron por unidad de medida independiente para cada componente logístico. Esta metodología de costeo unitario individual permitió a la administración realizar las proyecciones y ajustes necesarios frente al techo presupuestal asignado, optimizando las cantidades y coordinando los costos de referencia con los recursos financieros efectivamente disponibles para la ejecución del proceso contractual, sin afectar la idoneidad técnica de la intervención.

D. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Cargo	Perfil	Especializacion o Maestria	Experiencia	Dedicacion	Tiempo (meses)	Cant	Vr. Unit.
Director del proyecto	Profesional Ambiental (Agroecólogo - Biologo - Forestal o afines)	Especialización en Pedagogía, especialización en Gestión de Proyectos o maestría en Ciencias Biológicas.	Más de 2 años de experiencia profesional.	30%	3	1	\$ 4.500.000



Profesional	Profesional Ambiental (Agroecólogo - Biólogo - Forestal o afines)	No aplica	Más de 2 años de experiencia profesional.	90%	3	1	\$ 4.00.000
TOTAL							

8. ASPECTO FINANCIERO.

8.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015, para la determinación de los requisitos habilitantes de las ofertas, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

Conforme a la anterior disposición normativa, la verificación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información financiera reportada en el Registro Único de Proponente RUP que debe aportar cada oferente. Será aceptada la información de capacidad financiera y capacidad organizacional que se encuentre renovada, vigente y en firme en el RUP.

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Toda vez que el decreto 1041 de 2022 que extendiendo los efectos del decreto No 579 de 31 de mayo de 2021 de reactivación económica no fue prorrogado, por lo que la entidad evaluará los indicadores financieros, teniendo en cuenta la información del último año vigente y en firme reportada en el RUP.

En caso de que el RUP se encuentre en trámite de firmeza, para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el proponente presente certificado donde acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente.

De acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como quiera que en este proceso de selección no existe una relación de dependencia fuerte entre cada indicador requerido y la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL tomo la precaución pertinente para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal fijó límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.



Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente, el cual refleja el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De la base de datos de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – con el consolidado de estados financieros a 31 de diciembre de 2025 (última publicación a la fecha), se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Para la estructuración del presupuesto oficial, la entidad solicitó cotización en el mercado regional las cuales se anexan y hacen parte integral del estudio de mercado y de los estudios previos, se advirtió la entrega de los bienes en los lugares indicados por el supervisor los cuales son dentro de la jurisdicción del municipio de El paujil - Caquetá y de las cargas tributarias e impositivas que representa la contratación con la Entidad.

Teniendo en cuenta el objeto, el tipo de contrato a celebrar además de la ubicación geográfica y el tiempo actual en el que se va presentar la oferta se optó por hacer flexibles con los índices financieros, escogiendo 5 empresas de la lista creada en base a la información de los posibles oferentes establecidos en el numeral 7 (ESTUDIO DE LA OFERTA) del presente análisis del sector, las cuales cuenta con índices idóneos que permitan la libre concurrencia de oferentes y evitando que sean un obstáculo para que se presenten empresas MiPymes, de esta manera mitigar un posible panorama en la cual se tenga que declarar desierto el proceso.

Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUD AMIENTO	RAZON DE COBERTU	RENTABI LIDAD DE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
---------	----------	-------------------	---------------------	---------------------	----------------------------



			RA DE INTERES	PATRIOM ONIO	
COPRAGRO SAS	12,5	0,31	3,61	0,07	0,05
ADAIME QUINTERO CRISTIAN YESID	25,78	0,03	123,21	0, 19	0,02
PANNGEA ZOMAC S.A.S. BIC	41,66	0,02	1046,09	0, 10	0, 10
CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS	7,75	0,1	14,15	0	0
CORPOJAGÜAR	2,97	0,32	3,6	0,12	0,08

La entidad tomará como base la mediana aritmética en aras de propiciar los principios de transparencia y la selección objetiva de oferentes:

LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	RENDIMIENTO DEL ACTIVO
Mayor o igual a 12,50	Menor o igual a 0,10	Mayor o igual a 14,15	0,07	0,04

8.2. Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y firme. En tal sentido la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reporta en el registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la subsección 5, de la sección 1, del capítulo 1, del título 1 de la parte 2 del decreto 1082 del 2015, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan por lo que tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleja en el registro del proponente y que está vigente y en firme.

9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- 1) Tiempo de experiencia.
- 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3) Índices de capacidad financiera.
- 4) Índices de capacidad organizacional.
- 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de



identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

9.1. CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS.

Dando cumplimiento al numeral 1º del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, y el Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

Se señala que, la clasificación del tamaño de las empresas en micro, pequeñas y medianas, se hace por sectores económicos como son el manufacturero, servicios y comercio como se relaciona en el siguiente aparte.

9.1.1. Microempresa.

Sector manufacturero. Ingresos inferiores o iguales a 23.563 Uvt. Sector servicios. Ingresos inferiores o iguales a 32.988 Uvt.

Sector comercio. Ingresos inferiores o iguales a 44.769 Uvt.

9.1.2. Pequeña empresa.

Sector manufacturero. Ingresos superiores a 23.563 Uvt e inferiores o iguales a 204.995 Uvt. Sector servicios. Ingresos superiores a 32.988 Uvt e inferiores o iguales a 131.951 Uvt. Sector comercio. Ingresos superiores a 44.769 Uvt e inferiores o iguales a 431.196 Uvt.

9.1.3. Mediana empresa

Sector manufacturero. Ingresos superiores a 204.995 Uvt e inferiores o iguales a 1.736.565 Uvt. Sector servicios. Ingresos superiores a 131.951 Uvt e inferiores o iguales a 483.034 Uvt. Sector comercio. Ingresos superiores a 431.196 Uvt e inferiores o iguales a 2.160.692 Uvt Sector al que pertenece el servicio a contratar: sector servicios.

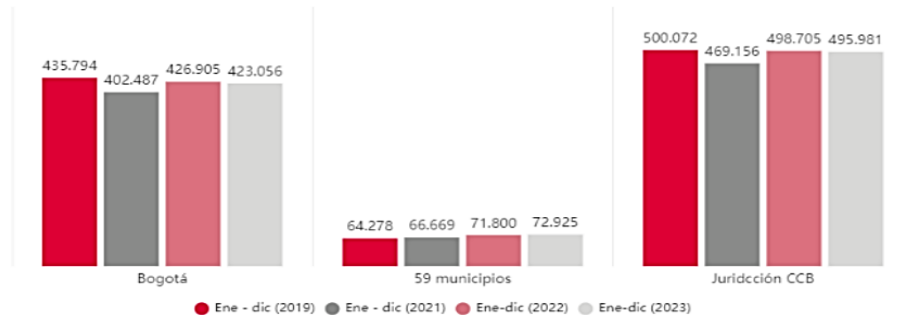
De acuerdo a lo anterior y verificando la cámara de comercio de las posibles empresas se relaciona a continuación el número de empresas activas:

9.2. EMPRESAS ACTIVAS.

El número de empresas activas en una región es un indicador de su fortaleza económica y un factor determinante para ampliar la capacidad de crecer, generar empleo e ingresos. En esta sección se analizan las características de la dinámica empresarial de la región Bogotá – Cundinamarca en los temas de: localización, tamaño, sector económico, localidad y organización jurídica.



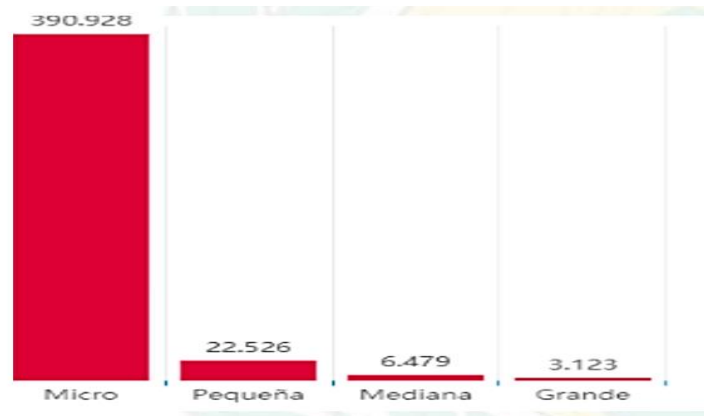
Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2023 para el periodo enero - diciembre por zona de la jurisdicción



Entre enero y diciembre de 2023, en Bogotá hay 423.056 empresas activas y en los 59 municipios hay 72.925, para un total de 495.981.

Jurisdicción: corresponde a la totalidad de empresas en Bogotá y en los 59 municipios en el área de influencia de la CCB.

9.2.1. Distribución de las empresas activas por tamaño para el periodo de enero a diciembre de 2023.



9.2.2. Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2023 por tamaño.

Las MiPymes representan el 99,3% de las empresas activas en 2023; las micro y pequeñas son el 97,8%.

Tamaño	(2021)	(2022)	(2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	437.324	467.263	460.355	5,3%	-1,5%
Pequeña	22.643	22.301	24.908	10,0%	11,7%
Mediana	6.221	6.201	7.301	17,4%	17,7%
Grande	2.968	2.940	3.417	15,1%	16,2%
Total	469.156	498.705	495.981	5,7%	-0,5%



Al terminar diciembre de 2023 se registró una disminución del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 1,5 %, con respecto al mismo período de 2022. Por su parte, las pequeñas empresas aumentaron 11,7 %, las medias 17,7 % y las grandes 16,2 %.

9.2.3. Empresas activas por sector económico.

En los servicios y el comercio está el mayor número de empresas activas en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB.

Sector económico	Variación 2019 - 2023	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Industria	-0,4%	6,5%	-0,5%
Servicios	-1,9%	7,3%	0,1%
Comercio	1,0%	2,8%	-1,8%
Total	-0,8%	5,7%	-0,5%

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras.



Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.

10. DETERMINACIÓN SUSCEPTIBILIDAD LIMITACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME EN FUNCIÓN DE SU VALOR.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que modificado por el ARTÍCULO 5. del Decreto 1860 de 2021, estableció que:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.



Por su lado, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se permitieron establecer el umbral para MIPYMES de la siguiente manera:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Por lo anterior se concluye que el presente proyecto **Si es susceptible** de limitación a Mipyme nacionales y por consiguiente a territoriales, pues el presupuesto oficial no es superior al umbral fijado.

11. CONCLUSIONES FINALES SOBRE LA ACCIÓN CONTRACTUAL.

- La modalidad de selección del proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- La modalidad de selección aplicable corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a la normativa vigente de contratación estatal.
- El proceso no se encuentra sujeto a pliegos tipo obligatorios, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional.
- El proceso es susceptible de limitación a Mipymes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Se considera procedente la aplicación de criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, con el fin de promover la participación de este tipo de empresas en el proceso de contratación.
- Existen bienes nacionales relevantes para ser incorporados en los factores de selección.

FABIAN ANDRES FONSECA ESPINOSA
Secretario de Planeación

Proyectó	Esneider Lopez Almario	Cargo	Estructurador	Firma	
Revisó	Indira Alejandra Burbano Echeverry	Cargo	Asesor contratación	Firma	

Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado integralmente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.



12. FUENTES CONSULTADAS

- Portal Colombia compra eficiente SECOP I - II: www.colombiacompra.gov.co
- Portal Colombia compra eficiente - Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: www.dane.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: www.mincit.gov.co
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: www.minagricultura.gov.co
- Banco de la República: www.banrep.gov.co
- Corficolombiana: www.corfi.com
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Fondo Monetario Internacional FMI: www.imf.org
- Superintendencia de Sociedades - Sistema integrado de información Societaria SIIS